Ilustre Municipalidad
de
Lota
DIRECCION
ASESORIA JURIDICA

AUTORIZA EXTENSION DE ORDEN DE COMPRA A LA PRESTADORA ROZANA ANDREA GARCES CARO, ID 3017-274-SE18.-

DECRETO Nº 761 - 2018.

LOTA, 10 de ABRIL de 2018.-

Vistos:

a) Licitación Pública ID 3017-5-L118, Prestación de Servicio Orientador Familiar por el Proyecto Sernameg "Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Comuna de Lota;

b) Memo N° 178 de fecha 10 de abril de 2018, de Alcalde a Asesor Jurídico, que autoriza la extensión de orden de compra N° 3017-274-SE18, a contar del día 01 de abril de 2018 hasta el 30 de abril de 2018;

c) Orden de Compra N° 3017-274-SE18, enviada con fecha 16 de marzo de 2018 a la prestadora Roxana Andrea Garcés Caro;

d) Resolución Exenta N° 99, de fecha 28 de marzo de 2018, aprueba modificación de convenio de colaboración entre el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género;

e) Decreto Alcaldicio N° 702 de fecha 03 marzo de 2018, que aprueba modificación de convenio de colaboración de transferencia y ejecución suscrito Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y convenio;

DFL Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695 y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la extensión de Orden de Compra para la contratación de la prestadora Roxana Andrea Garcés Caro, cedula de identidad N° , por un monto de $ 350.000, impuesto incluido, por un periodo de un mes.

2.- El gasto que demanda el presente contrato será financiado de la cuenta 114-05-18-017,

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURÍDICO

V. B. ASESOR JURIDICO

Distribución:
DAF
Adm. Municipal
Enc. Adquisiciones
Dirección de Control
Jurídica
MVV/AGG/hht